

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

11539

Resolución del director General de Cooperación Local y Patrimonio por la que se autoriza el cambio de adscripción del vehículo con matrícula 6377 GPR de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo a la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización (Exp. SP 230/2019)

Antecedentes

La Dirección General de Cooperación Local y Patrimonio ha recibido de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, la solicitud de cambio de adscripción del vehículo siguiente:

| Núm. Inventario A.F. | Matrícula | Marca | Modelo | Consejería de origen | Consejería de destino | Fecha del cambio |
|----------------------|-----------|--------|--------|-------------------------------------|---|------------------|
| 10000009162-0 | 6377 GPR | SUZUKI | SX4 | Modelo Económico, Turismo y Trabajo | Administraciones Públicas y Modernización | 18/11/2019 |

Fundamentos de derecho

- Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 49, de 24 de abril).
- Los artículos 28, 29, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre).
- El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 88, de 3 de julio).
- El Decreto 10/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros de Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 88, de 3 de julio).
- El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2019, de 2 de julio, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 106, de 2 de agosto).
- El Decreto 62/2019, de 2 de agosto, por el que se nombra a altos cargos de la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores (BOIB núm. 107, de 3 de agosto).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente,

Resolución

- Desadscribir el vehículo 6377 GPR de la consejería de origen y adscribirlo a la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización:

| Núm. Inventario A.F. | Matrícula | Marca | Modelo | Consejería de origen | Consejería de destino | Fecha del cambio |
|----------------------|-----------|--------|--------|-------------------------------------|---|------------------|
| 10000009162-0 | 6377 GPR | SUZUKI | SX4 | Modelo Económico, Turismo y Trabajo | Administraciones Públicas y Modernización | 18/11/2019 |

- Notificar esta Resolución a la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, a la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización y a la Central de Contratación.





3. Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 18 de noviembre de 2019

El director general de Cooperación Local y Patrimonio

Francesc Miralles Mascaró

